

NOTA DE PRENSA
26/12/2017

Observatorio de Deuda Pública del tercer trimestre 2017 y actualización del DataLab

LA AIReF PROYECTA UNA DISMINUCIÓN GRADUAL DE LA RATIO DE DEUDA HASTA ALCANZAR EL 60% DEL PIB EN 2035, CONDICIONADA A LA CORRECCIÓN DEL DÉFICIT ESTRUCTURAL

- La AIReF proyecta una disminución gradual de la ratio de deuda, donde se retrasaría la consecución del valor de referencia del 60% del PIB para el conjunto de las AAPP, por lo menos, hasta 2035. El principal factor determinante de la dinámica decreciente en el medio plazo sigue siendo la corrección del déficit estructural y la generación de superávits primarios
- La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP se situó en el 98,7% al finalizar el tercer trimestre de 2017, disminuyendo 1,1 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre del año. A nivel del subsector, las principales correcciones se observan en el conjunto de Administración Central (AC) y las Comunidades Autónomas (CCAA)
- Pese a mostrar un perfil de deuda descendente, el análisis de sostenibilidad refleja el incumplimiento de la Disposición Transitoria primera (DT 1ª) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La DT 1ª de la LOEPSF establece un periodo transitorio hasta 2020 para alcanzar el límite de deuda del 60% del PIB exigiendo una reducción de al menos dos puntos porcentuales de la ratio de deuda sobre el PIB, si el crecimiento real de la economía o el empleo crecen por encima del 2%. Tanto las previsiones oficiales como las proyecciones de AIReF prevén un incumplimiento de estas dos condiciones
- Los riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio plazo del subsector CCAA han disminuido a lo largo de 2017 pero permanecen altos. A nivel individual las CCAA presentan una imagen muy dispar, destacando Cataluña, Castilla-La Mancha, la región de Murcia y la Comunitat Valenciana, con riesgo muy alto.



- En promedio, el número de días de trabajo por persona requeridos para pagar la deuda regional se sitúa en 89, llegando a alcanzar su mayor valor en la Comunidad Valenciana con 151 días, seguida de Castilla La Mancha y Cataluña, que se sitúan en el entorno de los 130 días. En el otro extremo se encuentran el País Vasco, la Comunidad de Madrid y las Islas Canarias con valores cercanos a los 50 días.
- Para las Corporaciones Locales (CCLL) la ratio de deuda, tras haber disminuido por debajo del 3% del PIB a finales de 2016, parece haberse estabilizado, aunque en términos netos de activos financieros sigue descendiendo, debido a la acumulación creciente de depósitos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su [página web](#) el Observatorio de Deuda del tercer trimestre de 2017 en el que advierte que alcanzar una ratio de deuda del 60% del PIB en 2035 depende de continuar con la reducción del déficit estructural y la generación de superávits primarios.

Los datos actualizados para este análisis también están disponibles en AIReF [DataLab](#), la plataforma online de gráficos interactivos de la institución.

La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP se situó en el 98,7% al finalizar el tercer trimestre de 2017, disminuyendo 1,1 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre del año. Los datos publicados por el Banco de España para el tercer trimestre de 2017 así como la actualización de los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral por parte del Instituto Nacional de Estadística, sitúan la ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 98,7% (1.136.170 millones de euros), 1,1 p.p. por debajo del dato registrado en el trimestre anterior.

En el tercer trimestre de 2017, el conjunto formado por la AC y los FSS alcanzó una ratio de deuda del 71,3% del PIB (821.200 millones de euros), 0,6 p.p. por debajo del trimestre anterior. Para el conjunto de las CCAA la ratio de deuda cae 0,4 p.p., sufriendo así el mayor descenso trimestral registrado en los últimos 20 años, para situarse en el 24,7% del PIB español (284.410 millones de euros), mientras que para el subsector CCLL disminuye ligeramente la ratio hasta el 2,7% del PIB (30.560 millones de euros).

El peso de los mecanismos extraordinarios de financiación a las CCAA ha ido incrementándose tanto en términos absolutos (hasta alcanzar los 159.526 M€ en préstamos vivos en el tercer trimestre de 2017) como en términos relativos, ya que representan el 56,1% del total de la deuda del subsector autonómico. En términos absolutos, el recurso a los mecanismos también ha sido desigual por parte de las distintas CCAA ya que el 70% del total de la deuda del FFCCAA pertenece a tres comunidades, Cataluña (33% del total), la Comunitat Valenciana (22%) y Andalucía (15%).

Tras haber disminuido por debajo del 3% del PIB a finales de 2016, la ratio de deuda del subsector CCLL parece haberse estabilizado. En términos netos, una vez descontados



activos financieros líquidos, la deuda se redujo hasta el 0,6% del PIB. Se observa, desde finales de 2012, un crecimiento significativo de los depósitos de las CCLL, superando en el tercer trimestre de 2017 los 23.000 millones de euros y duplicando con ello su peso en el PIB.

En el medio plazo, la evolución de la senda de la deuda de las Administraciones Públicas prevista en el Plan Presupuestario 2018 puede considerarse probable. Las previsiones de deuda contenidas en el Plan Presupuestario 2018 están dentro de las previsiones centrales de la AIReF en el periodo 2017-2020.

En el escenario neutral de deuda, AIReF proyecta una senda levemente decreciente, donde se retrasaría la consecución del valor de referencia del 60% del PIB para el conjunto de las AAPP hasta 2035. Un empeoramiento de las condiciones macro-financieras pueden significar un riesgo para la sostenibilidad de la deuda, aunque el principal factor determinante de la dinámica decreciente en el medio plazo sigue siendo la corrección del déficit estructural y la generación de superávits primarios.

Pese a mostrar un perfil de deuda descendente, el análisis de sostenibilidad refleja el incumplimiento de la Disposición Transitoria primera (DT 1ª) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La DT 1ª de la LOEPSF establece un periodo transitorio hasta 2020 para alcanzar el límite de deuda del 60% del PIB exigiendo una reducción de al menos dos puntos porcentuales de la ratio de deuda sobre el PIB, si el crecimiento real de la economía o el empleo crecen por encima del 2%. Tanto las previsiones oficiales como las proyecciones de AIReF prevén un incumplimiento de estas dos condiciones.

Los riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio plazo para el subsector CCAA son altos, dado el elevado nivel de partida, cercano al 25% del PIB, que retrasa el cumplimiento del nivel de referencia del 13% del PIB al año 2037 en el escenario neutral. Cabe señalar que, a lo largo de 2017, estos riesgos han disminuido ligeramente, por la contribución de tres factores principales: (i) la mejoría del entorno económico; (ii) la evolución contenida de los costes de financiación (apoyados en las condiciones favorables de los mecanismos de financiación); y (iii) la corrección progresiva prevista del déficit del subsector con un cumplimiento factible del objetivo de estabilidad para 2018.

A nivel individual, las CCAA presentan una imagen dispar, destacando Cataluña, Castilla-La Mancha, la región de Murcia y la Comunitat Valenciana, con un nivel de riesgo para la sostenibilidad muy alto. Dos escalones por debajo se sitúan Extremadura y Andalucía y, en tercer lugar, Aragón e Illes Balears presentan un nivel medio de riesgo. Cantabria y Castilla y León se encuentran en el nivel de riesgo ligeramente bajo, al igual que Asturias y Galicia. Por último, Navarra y La Rioja presentan riesgos bajos para la sostenibilidad, junto con Canarias, Madrid y País Vasco.



Días de trabajo necesarios para pagar la deuda

En cuanto a los días de trabajo por persona necesarios para pagar la deuda regional, se prevé que, en 2017, en promedio, los habitantes de una comunidad autónoma necesitarían destinar 89 días de trabajo para amortizar la totalidad de la deuda.

Las comunidades en donde se necesitan más días para amortizarla son la Comunidad Valenciana (151), Castilla La Mancha (133) y Cataluña (127), mientras que donde emplean menos jornadas sería en el País Vasco (47), en Madrid (52) y en Canarias (56).

En cuanto al componente común, se observa una caída generalizada en todas las comunidades autónomas. Extremadura (397), Andalucía (366) y Castilla-La Mancha (349) son las comunidades cuyos habitantes tienen que hacer un esfuerzo mayor. Por su parte, donde menos días de trabajo se dedican a este fin es en la Comunidad de Madrid (197), el País Vasco (203) y Navarra (216).